

Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARIA GENERAL

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ

FECHA: JUNIO 2026

HORA:

TELÉFONO CELULAR: 3005280665

CORREO ELECTRÓNICO: Mrchef2018@hotmail.com

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.


FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE:

FECHA:

HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.



ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 26001573

RP No. 26001573

viernes 29 mayo 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 26202687 - LINA MARCELA MEJIA GOMEZ

NIT: 26202687

No. del Certificado de disponibilidad 26001272

Contrato No: SI-SGM-015-2026

Tiempo de Ejecucion: DOS (2) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	CPC	Valor R.P.
2.1.2.02.02.006.3	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	63399	\$ 207.621.960,00
Total Reserva..					\$ 207.621.960,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Pesos

Objeto

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicitó: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA

Elaboró: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.68.7.113, 10.0.0.103

Alcaldía de **MONTERÍA**



LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
 CC 26.202.687-1 - Responsable de IVA
 CL 17 1 W 1 O URB PUENTE UNO MONTERIA - CORDOBA
 Teléfono: 3005280665
 mrchef2018@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. LMG 38

Expedida
2026/06/16

Vence
2026/06/16


Cliente: MUNICIPIO DE MONTERIA	Nit : 800.096.734 -1
Dirección: Calle 27 Cra 3 esquina / Chuchurubi	Tel:
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA Correo: pilarpaternina@gmail.com	

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	15	PAGO ACTA PARCIAL SI-SGM-015-2026	Unid	19%	1	86,620,453.78	\$86,620,453.78
Sub Total							\$86,620,453.78
I.V.A							\$16,457,886.22
Total Factura							\$103,078,340.00
Total items:1							

Son: CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L
 Forma de pago: Crédito, Plazo: 2026/06/16
 PAGO ACTA PARCIAL N°1 CONTRATO OBJETO SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Resolución facturación No. 18764106322271 del 2026/02/24 al 2028/02/24, consecutivos autorizados del LMG1 al LMG10000

Firma y Sello del Cliente: ----- **Fecha Recibido:** -----




Cufe: 3170f96b7b290c0eab5353a49eff37e668320debb74ce0caae2f200b116f5bf2bee6800fd233fd4cf815526dcb498c6a

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S A Nit: 890930534 **Fecha hora validación:** 2026 06 16 17:38

Montería, 10 de junio de 2026

CERTIFICADO DE PAGO, APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

El suscrito contador **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA** identificado con C.C 78.744.690 con tarjeta profesional No. TP-135270-T, certifica que la señora **LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ** identificada con CC. 26.202.687, con establecimiento comercial MR. CHEF, se encuentra a paz y salvo, por concepto de aportes a la seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales, hasta el día 31 de Mayo del 2026.

Para mayor constancia se firma en Montería (10) día del mes de junio del 2026.

Atentamente,



EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
CONTADOR
C.C 78.744.690
TP-135270-T


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

135270-T

EFREN GREGORIO
SUAREZ RIVERA
C.C. 78744696

RESOLUCION INSCRIPCION 141 **FECHA 05/06/2008**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU

PRESIDENTE 
VALIDO SOLO
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ **145421**



PARA LINA MEJIA

FIRMA DEL TITULAR **58067**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOPOR-100 S.M. 1739 12/2007

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

02P54PAP45E3AD74

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78744690 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 135270-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Bancaria

Jueves, 01 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA identificado(a) con CC 30689468, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	51752662278	2009-08-31	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$543,400	\$0	\$0	\$543,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26202687		LINA MARCELA MEJIA GOMEZ	INDEPENDIENTE	Principal	CR 19 1 .00	MONTERIA-CORDOBA	7834254	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Planilla	Planilla	Pago	Dias Mora	
2026-06	9505963702	1	2026/06/03	0	\$543,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES							
			ing	vac	exp	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																									
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																									
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																									
1	CC 26202687	MEJIA LINA				23100	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$218,900	CCF16	30	\$1,750,905	0.572%	\$9,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	No	\$543,400	
Total Afiliados(1)								\$1,750,905	\$280,200			\$218,900			\$1,750,905		\$9,200		\$0	\$0	\$0	\$0		\$543,400	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$543,400	\$0	\$0	\$543,400	

Montería, 10 de junio de 2026

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Respetados señores:

LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 26.202.687 de Montería, perteneciente al régimen simplificado, en calidad propietaria del Establecimiento de Comercio **MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE** NIT 26.202.687-1, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado, figuro como contratista en el siguiente contrato de prestación de servicios:

Nombre o Razón Social del Contratista	Nit. Del Contratante	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización del Contrato	Contrato No.	Valor del contrato	Valor del Pago PARCIAL
Municipio de Montería	800.096.734-1	29 de mayo de 2026	29 de julio de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra	Contrato de suministros SI-SGM-015-2026	\$207.621.960.	\$103.078.340.00

Además, certifico bajo juramento que realizo aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones mensuales del contrato No. SI-SGM-015-2026, por lo tanto, he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones, detallado de la siguiente

No. planilla	De	Período cotizado	Valor total cancelado	Salud	Pensión	Riesgos	CCF
9505448424		MAYO 2026	\$543.400.	\$218.900	\$280.200.	\$9.200	\$35.100
950596963702		JUNIO 2026	\$543.400.	\$218.900	\$280.200.	\$9.200	\$35.100

Cordialmente,

LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ
26.202.687 de Montería
PROPIETARIA MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE
Matrícula Mercantil N° 131971



Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26001499
CDP No.	26001272
jueves 30 abril 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.1.2.02.02.006.3	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		\$ 207.700.000,00	\$ 207.715.809,00
Totales...					\$ 207.700.000,00	\$ 207.715.809,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL Pesos

El certificado No. 26001272 se emite en Montería el día jueves 30 de abril de 2026 como requisito previo a:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Dairo Hoyos/Bedoya
Profesional Especializado

Solicitó : HUGO F. KERQUELEN GARCÍA	
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS
IP Imprimió: 186.145.71.80, 108.162.212.122,	

Alcaldía de **MONTERÍA**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141116002954



(415)7707212489984(8020) 000014111600295 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 6 2 0 2 6 8 7 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería 14. Buzón electrónico 1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 2 6 2 0 2 6 8 7

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Córdoba 2 3 30. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1

31. Primer apellido MEJIA 32. Segundo apellido GOMEZ 33. Primer nombre LINA 34. Otros nombres MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial MR CHEF SOLUCIONES GASTRONOMICAS 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Córdoba 2 3 40. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1

41. Dirección principal CL 17 1 W 1 O URB PUENTE UNO

42. Correo electrónico mrchef2018@hotmail.com

43. Código postal 1 44. Teléfono 1 3 0 0 5 2 8 0 6 6 5 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código			
5 6 1 1	2 0 1 4 0 4 0 3	4 9 2 2	2 0 2 4 0 1 0 1	5 6 2 1 8 2 3 0		1 3 1 5	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	2	2	3	3	4	8	5	2	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																														
22- Obligado a cumplir deberes formales a																														
33- Impuesto nacional al consumo																														
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																														
52 - Facturador electrónico																														

Usuarios aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20														57. Modo							
														58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre MEJIA GOMEZ LINA MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141116002954



(415)7707212489984(8020) 000014111600295 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
2 6 2 0 2 6 8 7 1

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico
1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 0 3	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matricula mercantil	1 3 1 9 7 1	_____		
78. Departamento	2 3	_____		
79. Ciudad/Municipio	2 2	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141116002954



(415)7707212489984(8020) 000014111600295 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 6 2 0 2 6 8 7 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	14. Buzón electrónico 1 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1
162. Nombre del establecimiento MR CHEF SOLUCIONES GASTRONOMICAS - ECO HOTEL VILLA CAMPESTRE		
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
165. Dirección CL 17 1 W O URB PUENTE UNO		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 6 8 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 7 2 6	
168. Teléfono 3 0 0 5 2 8 0 6 6 5	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Local o negocio 1 6	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1
162. Nombre del establecimiento MR CHEF SOLUCIONES GASTRONOMICAS		
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
165. Dirección CR 7 31 17		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 4 0 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 0 2 1	
168. Teléfono 7 9 5 7 4 1 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 9 2 7	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1
162. Nombre del establecimiento: MR CHEF SOLUCIONES GASTRONOMICAS I		
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
165. Dirección CL 33 6 6		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 6 8 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 3 1	
168. Teléfono 3 0 0 7 0 7 8 4 0 5	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141116002954



(415)7707212489984(8020) 000014111600295 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 6 2 0 2 6 8 7 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	14. Buzón electrónico 1 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1
162. Nombre del establecimiento MR CHEF SOLUCIONES GASTRONOMICAS 1		
163. Departamento Córdoba	164. Ciudad/Municipio Montería	2 3 0 0 1
165. Dirección CL 32 13 53 BRR EL EDEN		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 6 8 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 7 2 6	
168. Teléfono 7 9 5 7 4 1 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No SI-SGM-015-2026

Que la señora LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ C.C. 26.202.687 de Montería, en su calidad de Propietaria del establecimiento de comercio MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE NIT 26.202.687-1 en este caso el contratista, cumplió a cabalidad con las siguientes obligaciones en el periodo comprendido del 29 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026.

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIO														
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo (250 grs). Porción de Yuca o plátano o papas fritas (70 gr). Bebida refrescante 400ml.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frío o caliente (50grs).Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN	1	Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo (250 grs). Porción de Yuca o plátano o papas fritas (70 gr). Bebida refrescante 400ml.	2	Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	3	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frío o caliente (50grs).Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml	4	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	5	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	6	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	<p>El contratista prestó los servicios objeto del contrato realizando la entrega de los alimentos según las especificaciones y cantidades que fueron solicitados en las condiciones pactadas, de acuerdo con los cuadro de entregas que se relaciona en el anexo 1 del informe parcial presentado por el contratista.</p> <p align="center">CUMPLIO</p>
	No.	DESCRIPCIÓN														
	1	Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo (250 grs). Porción de Yuca o plátano o papas fritas (70 gr). Bebida refrescante 400ml.														
	2	Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml														
	3	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frío o caliente (50grs).Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml														
	4	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.														
	5	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.														
6	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml															
2	El suministro de alimentos debe realizarse en el lugar y la hora designada previamente por el supervisor.	CUMPLIO														
3	Prestar los servicios de suministro de alimentos para los distintos eventos que organice la administración previo requerimiento del supervisor o de acuerdo a la programación entregada.	CUMPLIO														
4	El contratista deberá disponer un espacio físico en la ciudad de Montería ya sea en Calidad de Propietario, arrendatario o comodatario, para el almacenamiento, preparación y elaboración de los alimentos a suministrar como objeto del contrato, que permita el control y la inspección de las condiciones aplicables a la manipulación de los alimentos por parte del supervisor designado, como requisito para la suscripción del acta de inicio.	CUMPLIO														
5	Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.	CUMPLIO														
6	Hacer la sustitución de los alimentos cuando los entregados presenten algún tipo de vencimiento o deterioro que impida su correcto consumo	<p>No se presentó sustitución de alimentos durante el periodo.</p> <p align="center">CUMPLIO</p>														
7	Garantizar la compra de alimentos en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del contrato a pequeños	CUMPLIO														



Alcaldía de Montería

CERTIFICADO PARCIAL DE CUMPLIMIENTO

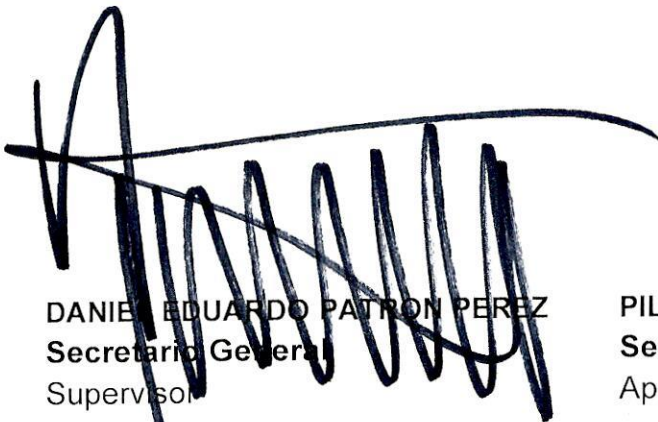
SECRETARÍA GENERAL

VERSION:

Página 2 de 2

	productores locales de conformidad con lo dispuesto en la ley 2046 del 2020	
8	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.	CUMPLIO
9	Construir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato	CUMPLIO

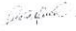
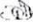
Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 16 días del mes de junio de 2026.



DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
 Secretario General
 Supervisor



PILAR PATERNINA OLIVERA
 Secretaria General- Contratista
 Apoyo a la Supervisión

Proyectó técnicamente: Pilar Paternina -Contratista SGM 
 Revisó jurídicamente: Daniela López -Contratista SGM 

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA PARCIAL DE EJECUCION N° 1
CONTRATO DE SUMINISTRO No. SI-SGM-015-2026

(29 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.202.687 de Montería, en Calidad de Propietaria del establecimiento de comercio MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOSSESENTA PESOS (\$207.621.960) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO	LA DURACIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EN PLAZO EN DÍAS.
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2026
PERÍODO DE EJECUCIÓN	29 DE MAYO DE 2026 - 03 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26001272 DEL 30 DE ABRIL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	26001573 DE 29 DE MAYO DE 2026
FORMA DE PAGO CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: A) ACTAS PARCIALES, PREVIA EJECUCIÓN DEL MISMO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO, INFORME DEL CONTRATISTA, E INFORME Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, ADICIONAL PARA EL CASO DEL PAGO FINAL. PARAGRAFO PRIMERO. PARA CADA PAGO, DEBERÁ PRESENTARSE ACTA PARCIAL O FINAL DE EJECUCIÓN, SEGÚN EL CASO, EN DONDE SE ANOTEN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA DE COHORTE DEL ACTA Y EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA EL CASO DEL ÚLTIMO PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL CUAL DARÁ CUENTA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y LA CERTIFICACIÓN DEL

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA PARCIAL DE EJECUCION N° 1
CONTRATO DE SUMINISTRO No. SI-SGM-015-2026

	SUPERVISOR DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO. PARAGRAFO TERCERO. PARA CADA PAGO DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ACREDITARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL RESPECTO. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
PAGO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$103.078.340,00

En Montería, a los 16 días del mes de JUNIO de 2026, se reunieron en la Oficina de Secretaría General, el Doctor DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ, en calidad de Supervisor del contrato como Secretario General, PILAR PATERNINA OLIVERA, en calidad de apoyo a la supervisión y LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ, contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio PARCIAL del objeto del contrato de Suministro No. SI-SGM-015-2026 durante el periodo comprendido entre el 29 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026 por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 10 de junio de 2026, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones requisitos para el pago y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta PARCIAL.

Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA PARCIAL DE EJECUCION N° 1
CONTRATO DE SUMINISTRO No. SI-SGM-015-2026

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	% EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 207.621.960,00		
ACTA PARCIAL N° 1		\$103.078.340,00	49,65%
ACTA FINAL			
TOTAL EJECUTADO		\$103.078.340,00	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$104.543.620,00	50,35%

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de junio de 2026.



DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ GÓMEZ
Secretario General Supervisor



LINA MARCELA MEJÍA
Contratista



PILAR PATERNINA OLIVERA
Apoyo a la supervisión
Contratista

Proyectó técnicamente: Pilar Paternina -Contratista SGM 
Revisó jurídicamente: Daniela Lopez -Contratista SGM 



Alcaldía de Montería

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

SECRETARIA GENERAL

VERSION:

Página 1 de 5

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION N°1 (29 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026)

1. DATOS GENERALES	
CONTRATO DE SUMINISTRO	SI-SGM-015-2026
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.202.687 de Montería, en Calidad de Propietaria del establecimiento de comercio MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	LA DURACIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EN PLAZO EN DÍAS.
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE MAYO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME:	29 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026
SEGUIMIENTO FINANCIERO	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL:	26001272 DEL 30 DE ABRIL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26001573 DE 29 DE MAYO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$207.621.960.00 M/CTE MONTO AGOTABLE, INCLUIDO IVA.
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
CARGO:	SECRETARIO GENERAL
APOYO A LA SUPERVISION:	PILAR PATERNINA OLIVERA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
CARGO:	CONTRATISTA

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISION**

SECRETARIA GENERAL

VERSION:

Página 2 de 5

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIO														
1	<p>Prestar los servicios objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas y a la propuesta presentada</p> <table border="1" data-bbox="289 635 1117 1818"> <thead> <tr> <th data-bbox="289 635 360 697">No.</th> <th data-bbox="360 635 1117 697">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="289 697 360 882">1</td> <td data-bbox="360 697 1117 882">Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo (250 grs). Porción de Yuca o plátano o papas fritas (70 gr). Bebida refrescante 400ml.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 882 360 1066">2</td> <td data-bbox="360 882 1117 1066">Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1066 360 1276">3</td> <td data-bbox="360 1066 1117 1276">Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1276 360 1572">4</td> <td data-bbox="360 1276 1117 1572">Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1572 360 1682">5</td> <td data-bbox="360 1572 1117 1682">Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1682 360 1818">6</td> <td data-bbox="360 1682 1117 1818">Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN	1	Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo (250 grs). Porción de Yuca o plátano o papas fritas (70 gr). Bebida refrescante 400ml.	2	Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	3	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml	4	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	5	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	6	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	<p>El contratista prestó los servicios objeto del contrato realizando la entrega de los alimentos según las especificaciones y cantidades que fueron solicitados en las condiciones pactadas, de acuerdo con cuadro de entregas que se relaciona en el anexo 1 del informe parcial presentado por el contratista.</p> <p>CUMPLIO</p>
No.	DESCRIPCIÓN															
1	Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo (250 grs). Porción de Yuca o plátano o papas fritas (70 gr). Bebida refrescante 400ml.															
2	Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml															
3	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml															
4	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.															
5	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.															
6	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml															
2	El suministro de alimentos debe realizarse en el lugar y la hora designada previamente por el supervisor.	CUMPLIO														
3	Prestar los servicios de suministro de alimentos para los distintos eventos que organice la administración previo requerimiento del supervisor o de acuerdo a la programación entregada.	CUMPLIO														
4	El contratista deberá disponer un espacio físico en la ciudad de Montería ya sea en Calidad de Propietario, arrendatario o comodatario, para el almacenamiento, preparación y elaboración de los alimentos a suministrar como objeto del contrato, que permita el control y la inspección de las condiciones aplicables a la manipulación de los alimentos por parte del supervisor designado, como requisito para la suscripción del acta de inicio.	CUMPLIO														
5	Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.	CUMPLIO														
6	Hacer la sustitución de los alimentos cuando los entregados presenten algún tipo de vencimiento o deterioro que impida su correcto consumo	No se presentó sustitución de alimentos durante el periodo. CUMPLIO														

 Alcaldía de Montería	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION SECRETARIA GENERAL	VERSION:
		Página 3 de 5

7	Garantizar la compra de alimentos en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del contrato a pequeños productores locales de conformidad con lo dispuesto en la ley 2046 del 2020	CUMPLIO
8	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.	CUMPLIO
9	Construir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato	CUMPLIO

2. BALANCE FINANCIERO

Pagos según actas

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	% EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 207.621.960,00		
ACTA PARCIAL N° 1		\$103.078.340,00	49,65%
ACTA FINAL			
TOTAL EJECUTADO		\$103.078.340,00	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$104.543.620,00	50,35%

PRESUPUESTO EJECUTADO

FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
viernes, 29 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	360	\$ 33.967,00	\$ 12.228.120,00
	CENA	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	250	\$ 25.300,00	\$ 6.325.000,00
sábado, 30 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	300	\$ 33.967,00	\$ 10.190.100,00



Alcaldía de Montería

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

SECRETARIA GENERAL

VERSION:

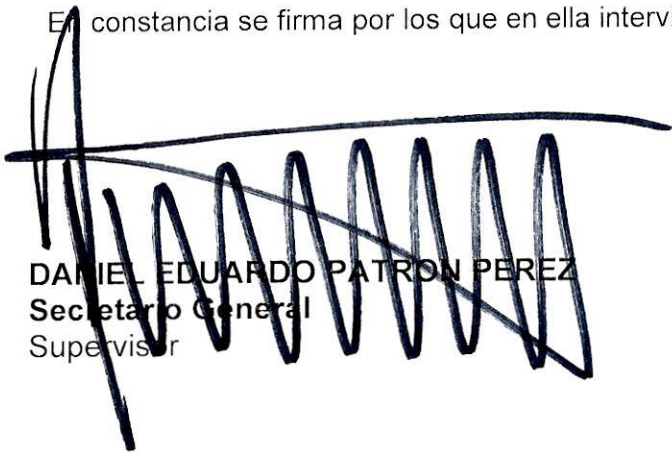
Página 4 de 5

	CENA	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	300	\$ 25.866,00	\$ 7.759.800,00
domingo, 31 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	500	\$ 33.967,00	\$ 16.983.500,00
	CENA	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	400	\$ 33.967,00	\$ 13.586.800,00
lunes, 1 de mayo de 2026	ALMUERZO	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	200	\$ 33.967,00	\$ 6.793.400,00
	CENA	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	200	\$ 33.967,00	\$ 6.793.400,00
martes, 02 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	180	\$ 33.967,00	\$ 6.114.060,00
	CENA	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	180	\$ 33.967,00	\$ 6.114.060,00
miércoles, 03 de mayo de 2026	ALMUERZO	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable,	150	\$ 33.967,00	\$ 5.095.050,00

		cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.			
	CENA	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	150		
TOTAL				\$ 33.967,00	\$ 5.095.050,00
					\$ 103.078.340,00

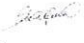
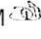
Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en CONTRATO DE SUMINISTROS N° SI-SGM-015-2026, ejecutadas durante el periodo 29 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de junio de 2026.



DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
 Secretario General
 Supervisor


PILAR PATERNINA OLIVERA
 Apoyo a la supervisión
 Contratista

Proyectó técnicamente: Pilar Paternina -Contratista SGM 
 Revisó jurídicamente: Daniela López -Contratista SGM 

Mr. Chef Soluciones Gastronómicas.

LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
NIT.26.202.687-1



INFORME PARCIAL DE EJECUCION N°1 CONTRATO DE SUMINISTRO No. SI-SGM-015-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.202.687 de Montería, en Calidad de Propietaria del establecimiento de comercio MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOSSESENTA PESOS (\$207.621.960) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO	LA DURACIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EN PLAZO EN DÍAS.
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2026
PERÍODO DE EJECUCIÓN	29 DE MAYO DE 2026 - 03 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26001272 DEL 30 DE ABRIL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	26001573 DE 29 DE MAYO DE 2026
FORMA DE PAGO CONTRATO	<p>EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: A) ACTAS PARCIALES, PREVIA EJECUCIÓN DEL MISMO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO, INFORME DEL CONTRATISTA, E INFORME Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, ADICIONAL PARA EL CASO DEL PAGO FINAL. PARAGRAFO PRIMERO. PARA CADA PAGO, DEBERÁ PRESENTARSE ACTA PARCIAL O FINAL DE EJECUCIÓN, SEGÚN EL CASO, EN DONDE SE ANOTEN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA DE COHORTE DEL ACTA Y EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA EL CASO DEL ÚLTIMO PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL CUAL DARÁ CUENTA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y LA CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO. PARAGRAFO TERCERO. PARA CADA PAGO DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ACREDITARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL RESPECTO. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA,</p>

Mr. Chef Soluciones Gastronómicas.

LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
NIT.26.202.687-1



	CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
PAGO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$103.078.340,00

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe PARCIAL de Ejecución, del contrato SI-SGM-015-2026, correspondiente al período comprendido entre el día 29 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del contratista indicadas en el estudio previo, en condiciones técnicas exigidas, brindé mis servicios en los siguientes asuntos:

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO	EVIDENCIA														
1	<p>Prestar los servicios objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas y a la propuesta presentada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo (250 grs). Porción de Yuca o plátano o papas fritas (70 gr). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs).Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml</td> </tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN	1	Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo (250 grs). Porción de Yuca o plátano o papas fritas (70 gr). Bebida refrescante 400ml	2	Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	3	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs).Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml	4	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	5	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	6	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	Se realizó la entrega de los alimentos según especificaciones y cantidades que fueron solicitados, en las condiciones pactadas, de acuerdo con cuadro de entregas que se relaciona en el anexo 1 del presente informe.	<p>Anexo 1. Cuadro de entregas.</p> <p>Anexo 2. Oficios de solicitud de Alimentos por parte de la Secretaría General</p> <p>Anexo 3. Recibido a satisfacción por parte de registraduría.</p>
No.	DESCRIPCIÓN																
1	Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo (250 grs). Porción de Yuca o plátano o papas fritas (70 gr). Bebida refrescante 400ml																
2	Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml																
3	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs).Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml																
4	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.																
5	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.																
6	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml																
2	El suministro de alimentos debe realizarse en el lugar y la hora designada previamente por el supervisor.	Se hizo entrega de los alimentos según las fechas y horas pactadas. Como se puede constatar en el															

Mr. Chef Soluciones Gastronómicas.

LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
NIT.26.202.687-1



		Anexo 3 del presente informe	
3	Prestar los servicios de suministro de alimentos para los distintos eventos que organice la administración previo requerimiento del supervisor o de acuerdo a la programación entregada.	Se suministraron los alimentos para los distintos eventos que organizó la administración previo requerimiento del Supervisor y de acuerdo a la programación entregadas que se relaciona en el anexo 1 del presente informe	
4	El contratista deberá disponer un espacio físico en la ciudad de Montería ya sea en Calidad de Propietario, arrendatario o comodatario, para el almacenamiento, preparación y elaboración de los alimentos a suministrar como objeto del contrato, que permita el control y la inspección de las condiciones aplicables a la manipulación de los alimentos por parte del supervisor designado, como requisito para la suscripción del acta de inicio.	Para la ejecución del presente contrato, se cuenta con el espacio físico en calidad de Arrendatario, para el almacenamiento, preparación y elaboración de los alimentos a suministrar.	Anexo 4. Contrato de arrendamiento
5	Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.	Se mantuvo durante la ejecución del contrato los precios propuestos.	
6	Hacer la sustitución de los alimentos cuando los entregados presenten algún tipo de vencimiento o deterioro que impida su correcto consumo	Durante el periodo presentado en el presente informe, no se presentó sustitución de alimentos entregados, que presentara vencimiento o deterioro que impidiera su correcto consumo	
7	Garantizar la compra de alimentos en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del contrato a pequeños productores locales de conformidad con lo dispuesto en la ley 2046 del 2020	Las compras de alimentos se hicieron a pequeños productores y comerciantes del municipio de Montería,	
8	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.	No se recibieron peticiones ni amenazas.	
9	Construir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato	Se constituyó la garantía.	

El presente informe se presenta en la ciudad de Montería, a los 10 días del mes de junio de 2026.


LINA MARCELA MEJIA GOMEZ

C.C. N° 26.202.687 de Montería - Córdoba

PROPIETARIA MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE

Matrícula Mercantil N° 131971

Mr. Chef Soluciones Gastronómicas.

LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
NIT.26.202.687-1



Anexo N°1.

FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
viernes, 29 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	360	\$ 33.967,00	\$ 12.228.120,00
	CENA	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	250	\$ 25.300,00	\$ 6.325.000,00
sábado, 30 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	300	\$ 33.967,00	\$ 10.190.100,00
	CENA	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	300	\$ 25.866,00	\$ 7.759.800,00
domingo, 31 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	500	\$ 33.967,00	\$ 16.983.500,00
	CENA	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	400	\$ 33.967,00	\$ 13.586.800,00
lunes, 1 de mayo de 2026	ALMUERZO	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	200	\$ 33.967,00	\$ 6.793.400,00
	CENA	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	200	\$ 33.967,00	\$ 6.793.400,00

Mr. Chef Soluciones Gastronómicas.

LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
NIT.26.202.687-1



martes, 02 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	180	\$ 33.967,00	\$ 6.114.060,00
	CENA	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	180	\$ 33.967,00	\$ 6.114.060,00
miércoles, 03 de mayo de 2026	ALMUERZO	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	150	\$ 33.967,00	\$ 5.095.050,00
	CENA	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	150	\$ 33.967,00	\$ 5.095.050,00
TOTAL					\$ 103.078.340,00

Mr. Chef Soluciones Gastronómicas.

LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
NIT.26.202.687-1



ANEXO 2

Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARIA GENERAL

AUTORIZACIÓN ENTREGA
CONTRATO DE SUMINISTROS N.º SI-SGM-015-2026

Señora
LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ
Representante Legal
MR. CHEF SOLUCIONES GASTRONÓMICAS
Ciudad

OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
--------	---

Con fundamento en la ejecución del proceso de la referencia sírvase hacer entrega de las raciones de alimentos que a continuación se relacionan en las fechas y horas señaladas por el solicitante, así:

FECHA	LUGAR	HORA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
29 -05-2026	SEDE REGISTRADURÍA MONTERÍA	12:00.	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	360
		5:00 pm.	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	250
30-05-202	SEDE REGISTRADURÍA MONTERÍA SEDE REGISTRADURÍA MONTERÍA	12:00.	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	300
		5:00 pm.	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	300
31-05-2026	SEDE REGISTRADURIA MONTERIA	12:00.	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	500
	CIS UNIV. DEL SUR	5:00 pm.	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	400
01-06-2026	CIS. UNIV. DEL SUR	12:00	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o	200

Alcaldía de
MONTERÍA


SECRETARIA GENERAL

			papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	
		5:00 P.M.	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	200
02-06-2026	CIS UNIV. DEL SUR	12:00	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	180
		5:00 P.M.	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	180
03-05-2026	CIS UNIV. DEL SUR	12:00	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	150
			Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	150

Para constancia se firma la presente a, los 29 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


DANIEL PATRÓN PÉREZ
Secretario General

Proyecto técnicamente: Pilar Paternina -Contratista SGM 

Mr. Chef Soluciones Gastronómicas.

LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
NIT.26.202.687-1



ANEXO 3



NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Montería, 10 de junio de 2026

Doctor
HUGO KERGUELEN GARCIA
Alcalde Municipal de Montería
Calle 27 N° 3 – 16 edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería – Córdoba

Las suscritas Registradoras Especiales de Montería, certifican que la señora LINA MARCELA MEJIA GOMEZ, identificada C.C 26.202.687, suministró a entera satisfacción la alimentación al personal requerido por la Registraduría tales como: Escrutadores, claveros, delegados de puestos y funcionarios de planta, para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 1° vuelta la cual se llevó a cabo el día 31 de mayo de 2026, en el municipio de Montería, la cual relacionamos de la siguiente manera:

FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
viernes, 29 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas	360
	CENA	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	250
sábado, 30 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas	300
	CENA	Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	300
domingo, 31 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	500
	CENA	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	400

Registraduría Especial del Estado Civil de Montería
Carrera 3 N.º 25 – 16 Edificio María Martelo - teléfonos 3187355770 – C.P 230003 – Montería
monteriacordoba@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

lunes, 1 de mayo de 2026	ALMUERZO	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	200
	CENA	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	200
martes, 02 de mayo de 2026	ALMUERZO	Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	180
	CENA	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	180
miércoles, 03 de mayo de 2026	ALMUERZO	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	150
	CENA	Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas.	150

Atentamente,

Samet
Catherine
SAMET ROCIO BAQUERO MENDOZA / FALLON CATHERINE MIRANDA GONZALEZ
Registradoras Especiales del Estado Civil de Montería

Registraduría Especial del Estado Civil de Montería
Carrera 3 N.º 25 – 16 Edificio María Martelo - teléfonos 3187355770 – C.P 230003 – Montería
monteriacordoba@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co

Mr. Chef Soluciones Gastronómicas.

LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
NIT.26.202.687-1

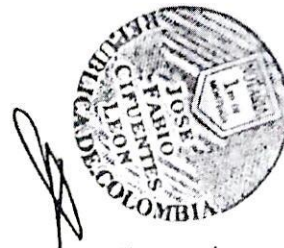


ANEXO 4

Dirección: Calle 17 N°1w – 10 Puente 1 - Montería
Tel: 3005280665 - 7822026
Mrchef2018@hotmail.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE COMERCIAL

LUGAR Y FECHA: Montería, Córdoba, 16 de noviembre de 2020
ARRENDADOR: EDUARDO ENRIQUE NARANJO BERROCAL
ARRENDATARIOS: LINA MARCELA MEJIA GOMEZ



Entre los suscritos a saber EDUARDO ENRIQUE NARANJO BERROCAL, con domicilio en el municipio de Montería, Córdoba, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 13.818.461 de Bucaramanga, Santander, quien obran en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el ARRENDADOR, de una parte, y de la otra LINA MARCELA MEJIA GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía número 26.202.687, de Montería Córdoba, quien obra en nombre propio, en lo sucesivo se llamará el ARRENDATARIO, se ha celebrado el siguiente contrato de arrendamiento que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble ubicado en calle 16 2W-55, Barrio Puente Uno (1), identificado con matrícula inmobiliaria 140-74847. SEGUNDA DESTINACIÓN. EL ARRENDATARIO se compromete a destinar este inmueble para desarrollar actividad comercial consistente en Hotel, Restaurante, Bar, Salones para evento, Parque acuático infantil, en el cual. El Arrendatario podrá comercializar cualquier tipo de producto que se relacione con su objeto social y actividad económica. En ningún caso, el Arrendatario podrá cambiar la destinación del inmueble, ni subarrendar o ceder en todo o en parte, este contrato de arrendamiento, salvo autorización previa y escrita del Arrendador, so pena de que éste pueda dar por terminado unilateralmente el contrato de forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna a favor del Arrendatario, y podrá exigir la entrega inmediata del inmueble sin necesidad de requerimiento alguno para el efecto. TERCERA. CANON DE ARRENDAMIENTO: El canon de arrendamiento mensual será de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 10.000.000,00) incluido IVA: (i) que el ARRENDATARIO pagará anticipadamente al ARRENDADOR o a su orden en la cuenta corriente del Banco de Bogotá Numero 829049543, dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento del término del contrato cada mes. (ii) el Arrendatario pagara OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000,00), por concepto de arrendamiento del inmueble los primeros seis (6) meses a partir de la vigencia de este contrato, y el resto DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000), serán destinados a mejoras del inmueble. PARÁGRAFO PRIMERO: Vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) meses, en caso de renovación, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en un porcentaje equivalente al cien por ciento (100%) del índice de precios al consumidor I.P.C certificado por el Dane por el año inmediatamente anterior. CUARTA - VIGENCIA: El arrendamiento tendrá una duración de cinco (5) años contado a partir del dieciséis de noviembre del 2020 (16/11/2020), a ocupación del inmueble por parte del ARRENDATARIO y prorrogables automáticamente por el término de un año (1) del contrato inicial, si ninguna de las partes manifiesta su intención de terminarlo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte, con treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación del contrato o de sus prorrogas QUINTA - ENTREGA: El ARRENDATARIO en la fecha de suscripción de este documento declara haber recibido el Inmueble de manos del ARRENDADOR en perfecto estado de uso, teniendo en cuenta el uso que se le dará al mismo. SEXTA - REPARACIONES: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el ARRENDATARIO, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados en su totalidad por el ARRENDATARIO. De igual forma, el ARRENDATARIO se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil. PARÁGRAFO PRIMERO: El ARRENDATARIO se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del ARRENDADOR. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al ARRENDATARIO por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el ARRENDADOR así lo exija, a lo que el ARRENDATARIO accederá inmediatamente a sus costas, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del ARRENDADOR, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo. SEPTIMA - SERVICIOS PÚBLICOS: El ARRENDATARIO pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Si el ARRENDATARIO no paga los servicios públicos a su cargo, el ARRENDADOR podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento del ARRENDATARIO en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el ARRENDATARIO deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al ARRENDADOR las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el ARRENDADOR, pago que deberá hacerse de manera inmediata por el ARRENDATARIO con la sola presentación de las facturas correspondientes por parte del ARRENDADOR. No obstante, lo anterior, el ARRENDADOR podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del ARRENDATARIO, sin que por ello el ARRENDATARIO pueda alegar responsabilidad del ARRENDADOR. OCTAVA - RESTITUCIÓN: Terminado el contrato en los términos establecidos en el presente documento y de conformidad con la ley, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas



Handwritten initials 'MK' and a circular stamp.

02 DIC 2020

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE MONTERIA
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
 FIRMA Y AUTENTICIDAD DE HUELLA

Ante mí, JOSE FABIO CIFUENTES LEON, Notario primero del círculo de Montería
 compareció(eron) INA Y MARCELA HERRERA GONZALEZ
CRISTIN JOSEFA HERRERA DE GONZALEZ
Lucelido JOAQUIN CERQUEZA
 Identificado(s) con cc 26201687 Mont
cc 30758141 Mont
 expedida(s) en de 26/12/2020

y declaró(aron) que la(s) firma(s) puesta(s) en este documento
 es(son) suya(s) y el contenido del mismo es cierto, e imprimió
 (eron) su(s) huella(s) dactilografada(s). En fe de lo cual se firma
 esta diligencia en Montería (Art. 63 D.L. 960/70)

Firma de los comparecientes

- [Firma]
- [Firma]
- [Firma]

NOTARIA 1ra DE MONTERIA

NOTARIA 1ra DE MONTERIA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
FIRMA Y AUTENTICIDAD DE HUELLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUGAR ARREND
ARREND



21 DIC 2020

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE MONTERIA
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
 FIRMA Y AUTENTICIDAD DE HUELLA

Ante mí, JOSE FABIO CIFUENTES LEON, Notario primero del círculo de Montería
 compareció(eron) FELY JOHANN
HOMERO TORDECILLA
 Identificado(s) con cc 1067837197
 expedida(s) en [Firma]

y declaró(aron) que la(s) firma(s) puesta(s) en este documento
 es(son) suya(s) y el contenido del mismo es cierto, e imprimió
 (eron) su(s) huella(s) dactilografada(s). En fe de lo cual se firma
 esta diligencia en Montería (Art. 63 D.L. 960/70)

Firma de los comparecientes

- [Firma]
- [Firma]
- [Firma]

NOTARIA 1ra DE MONTERIA

NOTARIA 1ra DE MONTERIA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
FIRMA Y AUTENTICIDAD DE HUELLA



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE COMERCIAL

LUGAR Y FECHA: Montería, Córdoba, 16 de noviembre de 2020
ARRENDADOR: EDUARDO ENRIQUE NARANJO BERROCAL
ARRENDATARIOS: LINA MARCELA MEJIA GOMEZ



condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) el Arrendatario entregará los ejemplares originales de las facturas de servicios públicos debidamente cancelados los primeros cinco (05) días de cada mes al Arrendador. **NOVENA- RENUNCIA:** El Arrendatario declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato. **DÉCIMA - CESIÓN:** El Arrendatario no faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato. **DÉCIMA PRIMERA - VALIDEZ:** (i) El presente Contrato respeta el convenio de **CONSTITUCION DE USUFRUCTO**, amparado por la escritura número 2783, de fecha 04 de octubre de 2019, celebrado entre **EDUARDO ENRIQUE NARANJO BERROCAL**, con cedula de ciudadanía 13.818.461 de Bucaramanga Santander y el **GRUPO ECONOMICO FACIL S.A.S** Nit: 901315620, lo que constituye **USUFRUCTO** a título oneroso sobre el cerro coma ochenta y dos por ciento (0,82%) del bien inmueble urbano, anteriormente descrito que corresponde a un área de terreno de dieciséis metros cuadrados (16mts2), que hacen parte de área total del inmueble antes descrito, donde se encuentra instalada una antena de comunicación. (ii) Queda fuera de este contrato dos (2), bodegas ubicadas en la parte sur del predio, para uso exclusivo del Arrendador. **DÉCIMA SEGUNDA - MERITO EJECUTIVO:** El **ARRENDATARIO** declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del **ARRENDATARIO** y a favor del **ARRENDADOR** el pago de los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el **ARRENDATARIO**, así como las multas, sanciones, e indemnizaciones que se causen por el incumplimiento del **ARRENDATARIO** de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, y las sumas causadas y no pagadas por el **ARRENDATARIO** por concepto de servicios públicos del Inmueble, daños y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el **ARRENDATARIO**; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento hecha por el **ARRENDADOR**, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por el **ARRENDATARIO** con la presentación de los respectivos recibos de pago. **DÉCIMA TERCERA- INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija: a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente; b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el Arrendador las previstas en los artículos 22 y 23 del capítulo VII de la ley 820 de 2003; y por parte del Arrendatario las consagradas en los Artículos 24 y 25 de la misma Ley. También podrá darse por terminado el contrato de arrendamiento por parte del **ARRENDATARIO** cuando no se pueda seguir prestando los servicios para los cuales fue destinado el inmueble comercial. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato. **DÉCIMA CUARTA - COSTOS:** Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prórroga de este Contrato será asumido en su integridad por el **ARRENDATARIO**. **DÉCIMA QUINTA - CLÁUSULA PENAL:** En el evento de incumplimiento de cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)**, dos (2) cánones de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. **DÉCIMA SEXTA - AUTORIZACIÓN:** El **ARRENDATARIO** autoriza expresa e irrevocablemente al **ARRENDADOR** y/o al cesionario de este Contrato a consultar información del **ARRENDATARIO** que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento de este Contrato. **DÉCIMA SEPTIMA - RECIBOS DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS:** El **ARRENDADOR** en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir del **ARRENDATARIO** la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble a fin de verificar la cancelación de los mismos. En el evento en que el **ARRENDADOR** llegare a comprobar que alguna de las facturas no ha sido pagada por el **ARRENDATARIO** encontrándose vencido el plazo para el pago previsto en la respectiva factura, el **ARRENDADOR** podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del **ARRENDATARIO** el pago de las sumas a que hubiere lugar. **DÉCIMA OCTAVA - INVENTARIO:** Hacen parte integral de este contrato el inventario físico anexo a este contrato y recibido a satisfacción por el Arrendatario, en calidad de préstamo con opción de compra por parte del arrendatario, el cual deberá devolver en perfecto estado al término del contrato, correspondiente a 14 habitaciones, 1 salón cerrado con 3 aire acondicionados de 24000 BTU, con capacidad para 80 personas, salón abierto de palma (BOGA), con capacidad para 80 personas, dotado con luces para eventos, sistema de nebulización (3 ventiladores, circuito cerrado con mangueras, y aspersores, instalado funcionando, circuito cerrado de cámaras de vigilancia (12 cámaras fijas, y dvr).



Nro Matrícula: 140-74847

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 08:53:51 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 140 MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: MONTERIA VEREDA: MONTERIA
FECHA APERTURA: 05/05/1998 RADICACION: 98-3615 CON: ESCRITURA DE 28/04/1998
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 230010104000002040002000000000
COD CATASTRAL ANT: 01-04-00-00-0204-0002-0-00-00-0000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

EXT: 1 946 MTS2 CONSTA EN LA ESCRITURA # 569 DE FECHA 27-04-98 NOTARIA 3A MONTERIA- DECRETO 1711-84

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE, CASTAÑO PACHECO CARMEN ALICIA, ADQUIRIERON POR COMPRA A: GALEANO BERROCAL MIGUEL ESCRITURA # 569 DE 27-04-98, NOTARIA 3A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 28-04-98. GALEANO BERROCAL MIGUEL RAMON, ADQUIRIO POR COMPRA DE 4 LOTES A; NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE, ESCRITURA # 1278 DE FECHA 06-07-92, NOTARIA 1A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 09-07-92. NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE, ADQUIRIO POR COMPRA A MU/ OZ OTERO HERNANDO RAUL, LOZANO CAMARGO OMAR DARIO, ESCRITURA # 1347 DE FECHA 15-08-91, NOTARIA 1A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 20-04-92. LOZANO CAMARGO OMAR DARIO, MU/ OZ OTERO HERNANDO RAUL, ADQUIRIERON POR DIVISION MATERIAL, ESCRITURA # 537 DE FECHA 05-04-90, NOTARIA 1A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 06-04-90. - LOZANO CAMARGO OMAR DARIO Y MU/ OZ OTERO HERNANDO, ADQUIRIERON POR DIV. MATERIAL, MODO DE ADQUIRIR (23.598 M2), ESC. # 691 DE 13.05.86 NOT. 1 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 14.05.86. - LOZANO CAMARGO OMAR DARIO Y MU/ OZ OTERO HERNANDO, ADQUIRIERON POR 3/2 HTS, POR COMPRA, MODO DE ADQUIRIR A MENDOZA BERROCAL FERNANDO, SEGUN ESC. # 1 559 DE 19.07.84 NOT. 1 DE MONT. REGISTRADA EL 26.07.84. - FERNANDO MENDOZA BERROCAL, ADQUIRIO POR DIV. MATERIAL ENTRE MENDOZA BERROCAL FERNANDO Y MENDOZA BERROCAL RAFAEL, ESC. # 67 DE 24.07.59 NOT. 1 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 04.08.59. - MENDOZA BERROCAL RAFAEL, ADQUIRIO POR COMPRA, MODO DE ADQUIRIR A MENDOZA NARVAEZ RAFAEL IGNACIO, ESC. # 846 DE 22.10.58 NOT. 1 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 19.11.58 L.1 TOMO 29 PAR FOLIO 164 # 243. - MENDOZA BERROCAL FERNANDO, ADQUIRIO POR COMPRA, MODO DE ADQUIRIR A MENDOZA NARVAEZ RAFAEL I, ESC. # 699 DE 18.10.56 L.1 TOMO 30 IMP. FOLIO 477 # 380. - MENDOZA NARVAEZ RAFAEL IGNACIO, ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION, MODO DE ADQUIRIR A MENDOZA BERROCAL EDMUNDO RAFAEL, SENTENCIA DE 18.03.54 JUZGADO UNICO CIVIL DEL CTO DE MONTERIA, REGISTRADA EL 01.04.54 L. DE R. CAUSAS MORTUORIAS, FOLIO 291 # 7 TOMO 1. - MENDOZA BERROCAL FERNANDO, MENDOZA BERROCAL EDMUNDO RAFAEL, MENDOZA BERROCAL RAFAEL IGNACIO, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION DE SUCESION MODO DE ADQUIRIR DE BERROCAL DE MENDOZA LORENZA, SEGUN SENTENCIA DE 18.05.46 JUZGADO UNICO C. DEL CTO DE MONTERIA, REGISTRADA EL 24.06.46 L. DE R., 1 TOMO 5 IMPAR, FOLIO 113 # 189.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) KR 1 B W # 16 - 14 URB BETANCI

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de Integración y otros)

140-39884 140-39885 140-39886 140-39890

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 28/04/1998 Radicación 1998-3615

Nro Matrícula: 140-74847

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 08:53:51 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC ESCRITURA 569 DEL: 27/04/1998 NOTARIA 3A DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTAÑO PACHECO CARMEN CECILIA CC# 25871142 X

A: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE CC# 13818461 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 13/12/2006 Radicación 2006-140-6-11404

DOC OFICIO 1702 DEL: 12/12/2006 JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0409 DEMANDA EN PROCESO DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑO PACHECO CARMEN CECILIA X

A: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 10/08/2009 Radicación 2009-140-6-8212

DOC OFICIO 627 DEL: 05/08/2009 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑO PACHECO CARMEN CECILIA CC# 25871142

A: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE CC# 13818461 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 10/08/2009 Radicación 2009-140-6-8212

DOC OFICIO 627 DEL: 05/08/2009 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS OLIER CARLOS

A: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE CC# 13818461 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 26/07/2010 Radicación 2010-140-6-7006

DOC OFICIO 2549 DEL: 23/06/2010 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 4

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS OLIER CARLOS

A: NARANJO BERROCAL EDUARDO X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 06/09/2011 Radicación 2011-140-6-9350

DOC SENTENCIA SN DEL: 26/01/2009 JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE MONTERIA

VALOR ACTO \$ 139.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0167 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑO PACHECO CARMEN CECILIA CC# 25871142

DE: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE CC# 13818461

A: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE CC# 13818461 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 03/05/2016 Radicación 2016-140-6-4310

DOC ESCRITURA 602 DEL: 29/04/2016 NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 299.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0203 HIPOTECA

Nro Matrícula: 140-74847

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 08:53:51 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE CC# 13818461 X

A: BANCO DE BOGOTA S.A NIT # 860002964-4

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 16/10/2019 Radicación 2019-140-6-11969

DOC ESCRITURA 2783 DEL: 04/10/2019 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 70.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO - SOBRE EL 0.82%

CORRESPONDIENTE A UN ÁREA DE 16 MTRS2 SOBRE LA TOTALIDAD DEL PREDIO .

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE CC# 13818461

A: GRUPO ECINOMICO FACIL S.A.S. NIT# 901315620-8

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 22/06/2023 Radicación 2023-140-6-6253

DOC ESCRITURA 562 DEL: 28/03/2023 NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 70.400.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE CC# 13818461

A: NARANJO CASTAÑO EDUARDO ENRIQUE CC# 1067949542 X 33%

A: NARANJO CASTAÑO ELISA CC# 1233345194 X 34%

A: NARANJO CASTAÑO DONNA CC# 1020832771 X 33%

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 22/06/2023 Radicación 2023-140-6-6253

DOC ESCRITURA 562 DEL: 28/03/2023 NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO - SOBRE EL 99.18%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: NARANJO BERROCAL EDUARDO ENRIQUE CC# 13818461

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-140-3-307 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S N R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: ICARE-2016 Fecha: 05/08/2016

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S N R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: 2009-140-3-782 Fecha: 02/10/2009

SE CORRIGE OFICINA DE ORIGEN VALE ART 35 DTO 1250/70

Anotación Nro: 8 No. corrección: 1 Radicación: 2023-140-3-476 Fecha: 19/07/2023

LO INGRESADO EN EL COMENTARIO VALE SEGUN TEXTO E P. 2783 DE FECHA 4/10/2019, ART 59 LEY 1579 DE 2012.

Nro Matrícula: 140-74847

Impreso el 14 de Agosto de 2023 a las 08:53:51 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 74089 impreso por: 74089

TURNO: 2023-140-1-54378 FECHA:14/08/2023

NIS: rqd5maC+4nwEeadAmINWBZxf3Qjm/4zaRCj83JWFIVf5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: MONTERIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) ANGELICA MARIA RIVERA ACOSTA

Alcaldía de
MONTERÍA

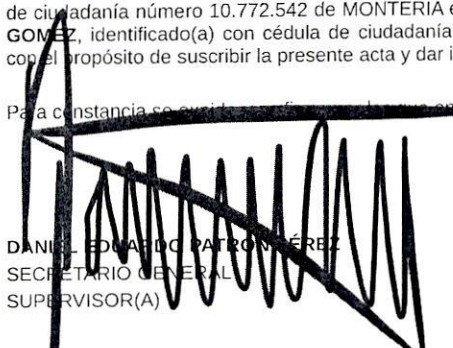
ACTA DE INICIO

CONTRATO SUMINISTROS

CONTRATO NO.	SI-SGM-015-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
N. DE IDENTIFICACIÓN	26202687
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$207.621.960) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
FECHA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Montería, a los Veintinueve días (29) del mes de mayo de 2026, se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA GENERAL del Municipio de Montería **DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.772.542 de MONTERIA en calidad de supervisor(a) del contrato y **LINA MARCELA MEJIA GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 26.202.687 de MONTERÍA en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se suscribió en presencia de ella intervinieron.


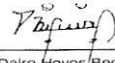

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR(A)


LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
CONTRATISTA

Proyectó: KATIA FERNANDEZ HERNANDEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO

Alcaldía de **MONTERÍA**

CONTRATO DE SUMINISTRO No. SI-SGM-015-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA																											
CONTRATISTA	LINA MARCELA MEJÍA GÓMEZ. CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C NO. 26.202.687 DE MONTERÍA – CÓRDOBA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE																											
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDAS Y REFRIGERIOS) INCLUIDO MENAJE PARA LOS DISTINTOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA																											
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	<p>EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS. M/CTE (\$207.621.960), MONTO AGOTABLE.</p> <p>QUE EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 26001272 de fecha 30 de abril de 2026, RELACIONADO A CONTINUACIÓN:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>Alcaldía de Montería OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">Solicitud N°</td> <td style="text-align: right;">26001488</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">CDP No.</td> <td style="text-align: right;">26001272</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: 8px;">jueves 30 abril 2026</td> </tr> </table> </div> </div> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 10px;">CERTIFICA</p> <p style="font-size: 10px;">Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Rubro</th> <th style="width: 20%;">Descripción</th> <th style="width: 10%;">Tipo de</th> <th style="width: 10%;">Producto</th> <th style="width: 10%;">CPC</th> <th style="width: 10%;">Valor C.D.P.</th> <th style="width: 10%;">Valor Disponible.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">21.2.02.02.0003</td> <td>Consumo y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">121000 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: right;">\$ 207.700.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 207.715.859,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Totales...</td> <td style="text-align: right;">\$ 207.700.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 207.715.859,00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: 10px;">CON SITUACION DE FONDO</p> <p style="font-weight: bold; font-size: 10px;">Total CDP en letras: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL Pesos</p> <p style="font-size: 10px;">El certificado No. 26001272 se emite en Montería el día jueves 30 de abril de 2026 como requisito previo a:</p> <p style="font-size: 10px;">SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p style="margin: 0;">Dairo Hoyos Bedoya Profesional Especializado</p> </div>	Solicitud N°	26001488	CDP No.	26001272	jueves 30 abril 2026		Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.	21.2.02.02.0003	Consumo y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1	121000 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	\$ 207.700.000,00	\$ 207.715.859,00	Totales...					\$ 207.700.000,00	\$ 207.715.859,00
Solicitud N°	26001488																											
CDP No.	26001272																											
jueves 30 abril 2026																												
Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.																						
21.2.02.02.0003	Consumo y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1	121000 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	\$ 207.700.000,00	\$ 207.715.859,00																						
Totales...					\$ 207.700.000,00	\$ 207.715.859,00																						
CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO	<p>EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: A) ACTAS PARCIALES, PREVIA EJECUCIÓN DEL MISMO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO, INFORME DEL CONTRATISTA, E INFORME Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, ADICIONAL PARA EL CASO DEL PAGO FINAL. PARAGRAFO PRIMERO. PARA CADA PAGO, DEBERÁ PRESENTARSE ACTA PARCIAL O FINAL DE EJECUCIÓN, SEGÚN EL CASO, EN DONDE SE ANOTEN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA DE COHORTE DEL ACTA Y EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA EL CASO DEL ÚLTIMO PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL CUAL DARÁ CUENTA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y LA CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO. PARAGRAFO TERCERO. PARA CADA PAGO DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ACREDITARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL RESPECTO. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.</p> <p>LA DURACIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,</p>																											

Alcaldía de
MONTERÍA

CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	LO QUE PRIMERO OCURRA, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EN PLAZO EN DÍAS. ESTE SERÁ CONTADO A PARTIR DE QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRITO EL ACTA DE INICIO.				
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS BIENES A SUMINISTRAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS. 2. ACATAR LAS ÓRDENES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO IMPARTA EL MUNICIPIO Y DE MANERA GENERAL OBRARÁ CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES. 3. REALIZAR EL INFORME DE EJECUCIÓN, PARCIALES Y FINAL, DE ACUERDO A LO PACTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DANDO Estricto CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. 4. SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO Y LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. 5. PAGAR MENSUALMENTE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACREDITARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LA LEY Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA EL DECRETO 1273 DE 2.018 QUE OBLIGA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS A HACER LAS DEDUCCIONES DIRECTAMENTE. 6. LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 				
CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS Y A LA PROPUESTA PRESENTADA. 2. EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEBE REALIZARSE EN EL LUGAR Y LA HORA DESIGNADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR. 3. PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DISTINTOS EVENTOS QUE ORGANICE LA ADMINISTRACIÓN PREVIO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ENTREGADA. 4. EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER UN ESPACIO FÍSICO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA YA SEA EN CALIDAD DE PROPIETARIO, ARRENDATARIO O COMODATARIO, PARA EL ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS A SUMINISTRAR COMO OBJETO DEL CONTRATO, QUE PERMITA EL CONTROL Y LA INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES APLICABLES A LA MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO, COMO REQUISITO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. 5. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOS PRECIOS PROPUESTOS. 6. HACER LA SUSTITUCIÓN DE LOS ALIMENTOS CUANDO LOS ENTREGADOS PRESENTEN ALGÚN TIPO DE VENCIMIENTO O DETERIORO QUE IMPIDA SU CORRECTO CONSUMO. 7. GARANTIZAR LA COMPRA DE ALIMENTOS EN UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL 30% DEL VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO A PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES DE COMUNIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2046 DE 2020. 8. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES OCURRENCIAS A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS U CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE PACTOS O ACUERDOS PROHIBIDOS DARÁ LUGAR A LA CADUCIDAD DEL CONTRATO ART. 5 NUMERAL 5 LEY 80 DE 1993. 9. CONSTRUIR UNA GARANTÍA ÚNICA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO. 				
CLAUSULA SEPTIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN EL NUMERAL 2.3. DEL ESTUDIO PREVIO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO				
CLÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 2. RECIBIR DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3. EXPEDIR EL CUMPLIDO CORRESPONDIENTE. 4. SUSCRIBIR CON EL CONTRATISTA LAS ACTAS DE INICIO, RECIBO Y LIQUIDACIÓN. 5. CANCELAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS. 6. ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 7. REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS PERTINENTES CUANDO SURJAN FALTAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 8. SOLICITAR EL SERVICIO AL CONTRATISTA CON ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS HÁBILES A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. 				
CLÁUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA LO CUAL PODRÁ CONTAR CON APOYO A LA SUPERVISIÓN.				
CLÁUSULA DECIMA - GARANTÍAS CONTRACTUALES	<p>EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, UNA GARANTÍA ÚNICA COMPARE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 1082 DE 2015, QUE AMPARE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">CARACTERÍSTICA</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CLASE</td> <td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO</td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN	CLASE	CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO
CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN				
CLASE	CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO				

Alcaldía de
MONTERÍA

	DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERÍA CON NIT. 800096734-1
AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS	<p>A) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, EN CUANTÍA IGUAL AL 10% DEL VALOR TOTAL APORTADO POR EL MUNICIPIO, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>B) CALIDAD DEL SERVICIO, POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL APORTADO POR EL MUNICIPIO, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTA DE FINALIZACIÓN DEL MISMO.</p> <p>C) CALIDAD DE LOS BIENES, POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL APORTADO POR EL MUNICIPIO, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTA DE FINALIZACIÓN DEL MISMO.</p>
TOMADOR	<ul style="list-style-type: none"> • PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	<ul style="list-style-type: none"> • NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR. E.J. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES \$14.980.420,20 APROXIMAR A \$14.980.421

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTRATAR UN SEGURO QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA
ASEGURADOS	MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1 Y EL CONTRATISTA
TOMADOR	<ul style="list-style-type: none"> • PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

Alcaldía de
MONTERÍA

	<ul style="list-style-type: none"> PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
	VALOR EN SUMA EQUIVALENTE A 200 SMLMV
	VIGENCIA IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
	BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1
	AMPAROS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, DERIVADA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
	INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA <ul style="list-style-type: none"> NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO OBJETO DEL CONTRATO FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES \$14.980.420,20 APROXIMAR A \$14.980.421
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNEMENTE AL MUNICIPIO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL CONTRATISTA Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL MUNICIPIO PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVAREMOS AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA , EL MUNICIPIO IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI EL CONTRATISTA INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A EL MUNICIPIO , POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CONTRATISTA INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL MUNICIPIO LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. EL CONTRATISTA AUTORIZA A EL MUNICIPIO PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE EL MUNICIPIO , SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A EL CONTRATISTA DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. PARÁGRAFO: PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE EL CONTRATISTA , LA CUAL PAGARÁ A EL MUNICIPIO SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO

Alcaldía de
MONTERÍA

	MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN EL MUNICIPIO.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - CADUCIDAD	EL MUNICIPIO, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO AL CONTRATISTA, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO EL CONTRATISTA INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, EL MUNICIPIO PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL MUNICIPIO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - IMPUESTOS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. PARÁGRAFO: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS AL MUNICIPIO.
CLÁUSULA TERCERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELL O.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARIA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó jurídicamente: Gabriel Corrales - Contratista SGM. *te*

Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara - JOC

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por: Daniel Eduardo Páez Pérez 28/05/2026 21:56

Id de la garantía CO1.WRT.19986654
Referencia de la garantía POLIZAS CONTRATO SI-SGM-015-2026
Estado Aprobada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 Cumplimiento - Calidad del servicio
 Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL
Póliza CMT-100004884
Tomador LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA
Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	20.762.196 COP	4/01/2027 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	20.762.196 COP	4/01/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de	20.762.196 COP	4/01/2027 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

NIT 8600370136
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: s8F46NcuVG9FKhM2py9GFg==

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSU8R00000027-0001

No. PÓLIZA	CMT-100004884	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489046337	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	26/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	27/07/2026	DÍAS		
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A	
TOMADOR	MEJIA GOMEZ, LINA MARCELA						No. DOC. IDENTIDAD	26202687
DIRECCIÓN	CL 17 1 W 1 O URB PUENTE UNO						TELÉFONO	3005280665
ASEGURADO	MEJIA						No. DOC. IDENTIDAD	26202687
DIRECCIÓN	CL 17 1 W 1 O URB PUENTE UNO						TELÉFONO	3005280665
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS						No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN							TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SI-SGM-015-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA LINA MARCELA MEJIA GOMEZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE ACLARA QUE LAS COBERTURAS DE DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL AMPARO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	118.966,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MARY ESCOBAR MEJIA	AGENTES	100,00		118.966,00
				DESCUENTOS
				\$
				EXTRA PRIMA
				\$
				PRIMA NETA
				\$ 118.966,00
				GASTOS EXP.
				\$ 5.000,00
				IVA
				\$ 23.554,00
				TOTAL A PAGAR
				\$ 147.520,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA				
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).				
CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13				
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.				
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.				

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2026

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Firma TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CMT-10004884	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489046337	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/05/2026	24:00 Horas Del	27/07/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES
DEDUCIBLES:
AMPARO
DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"

